



# RESOLUCION Nº 13731

## VISTO:

El expediente CO-0062-00706951-1 (N), y;

## CONSIDERANDO:

Que, en un todo de acuerdo con los fundamentos expuestos por los autores.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

## R E S O L U C I O N

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, realice estudios de factibilidad para incorporar, a través de la Subsecretaría de Salud Municipal, en el marco del programa "Miércoles Saludables", la promoción de prácticas de terapias alternativas y complementarias (yoga, meditación, reiki, etc.) del tratamiento médico.

Art. 2º: Las erogaciones que demanden la ejecución de lo dispuesto en el artículo precedente, serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 11 de noviembre de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral  
Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando